

OFICINA NACIONAL (La Paz)
 Colombia N° 440 San Pedro •
 Tel: 2113600 – 2112600 • Fax: 211
 3538 • Casilla 791 **LA PAZ** Av.
 Ecuador N° 2044 Edif. Señor de
 la Misión Tel: 2113588 • **EL ALTO**
 Av. Juan Pablo II N° 75 (Altura de
 la Cruz Papal) • Tel: (2)211 2572
 (2)211 2573 • Fax: (2)211 9808
CARANAVI C. Tocopilla s/n
 Edificio COSAPAC 1° piso
 Tel/Fax: 824 3934 **POTOSÍ** C.
 Bolívar N° 1012 • Tel/Fax: 622
 8047 - 6124744 **ORURO** C. Bolívar
 N° 639 entre Soria Galvarro y La
 Plata • Tel: 525 2825 - 525 2859 •
 Fax: 511 3681 **LLALLAGUA** C.
 Campero N° 39 (Frente
 paraninfo universitario) • Tel/Fax:
 582 1538 **COCHABAMBA** C. 16
 de Julio N° 680 Plazuela
 Constitución • Tel/Fax: 452 6602 -
 452 6603 - 411 8908 **VILLA TUNARI**
 C. Hans Grether N° 10 • Tel/Fax:
 413 6334 **CHUQUISACA** Sucre: C.
 Juan José Pérez N° 602, esq.
 Trinidad, zona San Roque • Tel:
 691 3209 - 691 8054
MONTEAGUDO Av. Porvenir casi
 esq. Von Berg s/n Tel: 647 3352
SANTA CRUZ C. Ballivián N° 1198,
 esq. Joaquín de Velasco .
 Tel/Fax: 333 8808 - 335 4616
PUERTO SUÁREZ Calle La Paz N°
 63, P - 1, frente plaza principal •
 Tel: 976 3323 **BENI** Trinidad: C.
 Felix Pinto N° 68 . Tel: 34631403 •
 Fax: 34652200 • Tel: 4628941 •
 Fax: 465 2200 **RIBERALTA** Av.
 Santiesteban N° 1346 entre Av.
 Federico Hecker y Manuel Oliva
 • Tel/Fax: 852 3861 **REYES** C. 24
 de Septiembre Hotel Santa Rosa
 Plaza Uriondo, C. General
 Pantoja N° 665 • Tel: 665 0515 -
 611 2441 **YACUIBA** C. Juan XXIII
 N° 374 y 372 entre Comercio y
 Santa Cruz • Tel: 468 27166 •
 Fax: 468 22142 **PANDO** Cobija: C.
 Cochabamba N° 086, paseo
 Junín • Tel/Fax: 842 3888

www.defensoría.gob.bo

Línea Gratuita: 800 10 8004

La Paz – Bolivia



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
 ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 INFORME N° DP-UAI-09/2016

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) GESTIÓN 2017 DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	2
2. RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA.....	4
3. OBJETIVOS DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA.....	5
4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR.....	6
5. DETERMINACIÓN DE LAS PRIORIDADES.....	20
6. CÁLCULO DEL TIEMPO DISPONIBLE PARA LAS AUDITORÍAS.....	20
7. COSTO DE LA AUDITORÍA.....	20





DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) GESTIÓN 2017
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.1. Identificación de la entidad:

Defensoría del Pueblo

1.2. Norma Legal de Creación

El Defensoría del Pueblo, creado a través de la Ley N ° 1818 del 22 de diciembre de 1997, con el propósito de *“(...) velar por la vigencia y el cumplimiento de los derechos y garantías de las personas en relación a la actividad administrativa de todo el sector público; asimismo, vela por la promoción, vigencia, divulgación y defensa de los derechos humanos (Artículo 1)”*, por su parte, en la nueva Constitución Política del Estado, aprobado en la gestión 2009, define con mayor precisión la naturaleza de la Defensoría del Pueblo, como la Entidad que *“(...) velará por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos humanos, individuales y colectivos, que se establecen en la Constitución, las leyes y los instrumentos internacionales. La función de la Defensoría alcanzará a la actividad administrativa de todo el sector público y a la actividad de las instituciones privadas que presten servicios públicos (Parágrafo I del Artículo 218)”*. De igual forma, establece que la Defensoría del Pueblo es la responsable de *“(...) la promoción de la defensa de los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, de las comunidades urbanas e interculturales, y de las bolivianas y los bolivianos en el exterior (Parágrafo II del Artículo 218)”*.

Finalmente, en el parágrafo III del Artículo 218 de la nueva Constitución, señala que la *“Defensoría del Pueblo es una institución con autonomía funcional, financiera y administrativa, en el marco de la ley. Sus funciones se regirán bajo los principios de gratuidad, accesibilidad, celeridad y solidaridad. En el ejercicio de sus funciones no recibe instrucciones de los órganos del Estado”*.

1.3. Misión de la entidad

La misión de la Defensoría del Pueblo es *“Conciencia comprometida por los derechos humanos”*¹.

1.4. Actividades principales de la Defensoría del Pueblo

En consideración del Artículo 222 de la nueva Constitución Política del Estado, señala que *“Son atribuciones de la Defensoría del Pueblo, además de las que establecen la Constitución y la ley:*

- 1. Interponer las acciones de Inconstitucionalidad, de Libertad, de Amparo Constitucional, de Protección de Privacidad, Popular, de Cumplimiento y el recurso directo de nulidad, sin necesidad de mandato.*
- 2. Presentar proyectos de ley y proponer modificaciones a leyes, decretos y resoluciones no judiciales en materia de su competencia.*

¹ <http://www.defensoria.gob.bo/sp/quees.mision.asp>



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

3. Investigar, de oficio o a solicitud de parte, los actos u omisiones que impliquen violación de los derechos, individuales y colectivos, que se establecen en la Constitución, las leyes y los instrumentos internacionales, e instar al Ministerio Público al inicio de las acciones legales que correspondan.
4. Solicitar a las autoridades y servidores públicos información respecto a las investigaciones que realice la Defensoría del Pueblo, sin que puedan oponer reserva alguna.
5. Formular recomendaciones, recordatorios de deberes legales, y sugerencias para la inmediata adopción de correctivos y medidas a todos los órganos e instituciones del Estado, y emitir censura pública por actos o comportamientos contrarios a dichas formulaciones.
6. Acceder libremente a los centros de detención e internación, sin que pueda oponerse objeción alguna.
7. Ejercer sus funciones sin interrupción de ninguna naturaleza, aun en caso de declaratoria de estado de excepción.
8. Asistir con prontitud y sin discriminación a las personas que soliciten sus servicios.
9. Elaborar los reglamentos necesarios para el ejercicio de sus funciones”.

1.5. Entidad tutora

El Defensoría del Pueblo, no está supeditada a ninguna entidad tutora.

1.6. Entidad sobre la que ejerce tuición

El Defensoría del Pueblo, no cuenta con ninguna entidad bajo tuición.

1.7. Objetivos Estratégicos de la Defensoría del Pueblo

A partir de la promulgación de la Ley N° 777, donde se define el nuevo modelo de planificación del Estado, denominado Sistema de Planificación Integral del Estado, todas las entidades públicas se encuentran en proceso de elaboración de sus PEI's, los mismos que deberán estar orientados al cumplimiento de los pilares definidos al sector. Sin embargo, la Defensoría del Pueblo, a definido las siguientes orientaciones estratégicas:

- a) La Defensoría del Pueblo incide en la generación de políticas públicas y normativa para las poblaciones y colectivos en situaciones de vulnerabilidad (en particular mujeres y NNA).
- b) Se formulan informes orientados a cambiar la situación de vulneración de los DDHH (que no concluyen en meros informes).
- c) La Defensoría del Pueblo cambia su lógica de atención a la ciudadanía a la de Servicio al Pueblo con nuevas estrategias de trabajo (salir al encuentro del pueblo, prioridad de área rural, periurbana, etc.).
- d) La Defensoría del Pueblo trabaja con mayor énfasis en materias de especial protección sobre DD HH: Racismo y discriminación, acceso a justicia, tortura, Observatorio plurinacional de Derechos Humanos (DESC y Agua) y Madre Tierra.
- e) Gestión pacífica de la conflictividad y prevención (mediación y facilitación para el diálogo constructivo).
- f) La Defensoría del Pueblo no sólo genera antagonismo con el Estado sino también coordina con el Estado Central y las ETA's para el cumplimiento de sus funciones.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

- g) Reposicionamiento de la Defensoría en instancias internacionales de DD HH (UNASUR, CELAC, demanda marítima).
- h) La reestructuración de la Defensoría del Pueblo en el marco de sus nuevas líneas estratégicas.
- i) La educación popular y formación política en DD HH.

1.8. Objetivos de gestión de la Defensoría del Pueblo

De igual manera que el punto anterior, a partir de la promulgación de la Ley N° 777 – Sistema de Planificación Integral del Estado, en la planificación de corto plazo se define únicamente acciones orientadas al logro de los resultados propuestos como Estado para cada meta. En tal sentido, en la presente gestión se han definido las siguientes acciones:

Pilar	Meta	Resultado	Acción Estructura programática	Acción institucional
N° 1: Erradicación de la extrema pobreza	N° 5: Combatir la pobreza espiritual	N° 35: Se han implementado mecanismos y políticas para lograr la complementariedad de género y generacional	N° 5: Protección de derechos de niñas, niños y adolescentes en condiciones de mayor vulnerabilidad	Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes
	N° 6: Construir un ser humano para Vivir Bien	N° 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado Plurinacional Descolonizado y Despatriarcalizado en el territorio Nacional	N° 2: Fortalecimiento y gestión de políticas públicas	Los Derechos Humanos en el Proceso de construcción del Estado Plurinacional
N° 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	N° 2: Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas	N° 303: Se ha transformado el Sistema de Justicia, en el marco de la Cumbre Nacional de Justicia, garantizando el acceso, celeridad y juicio justo con ética, transparencia y valores del Vivir Bien	N° 1: Acceso a la justicia plural	Exigibilidad y justiciabilidad de los Derechos Humanos en el Estado Plurinacional
N° 12: Disfrute y felicidad	N° 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza	N° 327: Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual.	N° 2: Elaboración e implementación de normativas y acciones tendientes a fortalecer la gestión pública, la complementariedad de derechos entre la Madre Tierra y los derechos de las personas del pueblo bolivianos, en un escenario de diálogo intercultural, comprometido con el Vivir Bien	Vigencia de los derechos de la Madre Tierra, y Derechos Humanos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originario y Campesinos

2. RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Nombres y apellidos del Titular : Lic. Elias Vasquez Mamani
 Cargo ocupado : Jefe de la Unidad de Auditoría Interna a.i.
 Título en Provisión Nacional : Auditor Financiero



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

N° Registro en el Colegio respectivo : CAUB 6255
Funcionario de quien depende la UAI : Dr. David Alonso Tezanos Pinto Ledezma – Defensor del Pueblo

Personal con que cuenta la UAI:

Nombre y Apellidos	Profesión	Cargo	Años de experiencia como Auditor Interno ²		Otra experiencia Profesional	Fecha de Incorporación a la Entidad	Remuneración Anual
			Público	Privado			
Lic. Elias Vasquez Mamani	Auditor Financiero	Jefe de la Unidad de Auditoría Interna	7 años	1 año	3 años	04/10/2016	166.400,00
Remberto Vidal Suarez Verastegui	Auditor Financiero	Supervisor de Auditoria (Consultor)	5 años	0	0,5 años	04/05/2016	97.812,00

3. OBJETIVOS DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, se establecen los siguientes objetivos de gestión:

- 1) Un Informe de Auditoría sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la gestión 2016.
- 2) Un Informe de Auditoría Especial sobre el proceso de contratación y ejecución de Consultores Individuales de Línea, correspondiente a la gestión 2015 y primer semestre de la gestión 2016.
- 3) Un Informe de Auditoría Especial sobre el proceso de pago de sueldos y aguinaldos, correspondiente a la gestión 2015 y 2016.
- 4) Un Informe de Relevamiento de información sobre los sistemas de información informatizados, en consideración a la sugerencia emitida por la Contraloría General de la Republica mediante Informe N° II/O010/N10.
- 5) Un Informe de Relevamiento de información sobre los gastos considerados como indebidos mismos que fueron reportados en el Informe de Auditoría N° DP-UAI-03/II -CI, y sugerido por la Contraloría General de la Republica mediante Informe N° II/E190/J11 WA.
- 6) Un Informe de Relevamiento de Información Específica sobre la Formulación del Plan Estratégico Institucional de la Defensoría del Pueblo, en el marco de lo Establecido en la Ley N° 777 y disposiciones reglamentarias.
- 7) Un Informe de Relevamiento de Información General sobre las Áreas o Procesos Críticos Ejecutados por el Defensoría del Pueblo, durante la gestión 2016.
- 8) Una Nota de verificación sobre la veracidad del grado de cumplimiento del objetivo de gestión institucional de mayor ponderación de la gestión 2016.
- 9) Un Informe de Relevamiento de información específica sobre la Implementación de Procedimientos Específicos para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada servidor público en la gestión 2017.

² Incluye la experiencia como Auditor Interno y Externo



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

- 10) Un Informe de Seguimiento a las recomendaciones efectuadas en el Informe de Auditoría N° DP-UAI-06/16 – Auditoría Operacional del Proceso de Incidencia en Políticas Públicas de Infancia, Niñez y Adolescencia – Unidad Nacional de Derechos Humanos (UNINNA) – Gestión 2015.
- 11) Un Informe de Seguimiento a las recomendaciones emergentes de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la gestión 2014 (segundo seguimiento).
- 12) Un Informe de Seguimiento a las recomendaciones emergentes de la Auditoría Operativa del Sistema de Programación de Operaciones de la gestión 2016.
- 13) Un Informe de Seguimiento a las recomendaciones emergentes de la Auditoría Operativa del Sistema de Presupuestos de la gestión 2016.
- 14) Un Informe de Seguimiento a las recomendaciones emergentes de la Auditoría Operativa a la Unidad Nacional de Educación y Capacitación.
- 15) Un Informe de Seguimiento a las recomendaciones emergentes de la Auditoría Especial al control y uso de vehículos de representaciones departamentales de Trinidad, Pando, Santa Cruz, Cochabamba, Chuquisaca, Oruro y Potosí.
- 16) Un Informe de Seguimiento a las recomendaciones emergentes de la Auditoría SAYCO del Sistema de Contabilidad Integrada.
- 17) Un Informe de Seguimiento a las recomendaciones efectuadas en el Informe de Auditoría DP-UAI – 04/13 Auditoría SAYCO – Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones (Segundo Seguimiento).
- 18) Una Nota Revisión Anual sobre el Cumplimiento al Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR) – Gestión 2016 (Informe Interno).

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

A continuación se describen las principales características de las actividades a ejecutar por la Unidad de Auditoría Interna:

4.1. Auditoría sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la gestión 2016.

Cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 15° de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, se elaborará el examen de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros relativos a la evaluación del Control Interno relacionado con la información financiera contenida en los registros y estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos y estados complementarios al 31 de diciembre de 2016 y se remitirá el Informe de Auditoría correspondiente al Defensor del Pueblo y a la Contraloría General del Estado para su conocimiento y evaluación.

Entidad:	Defensoría del Pueblo.
Objetivo:	Emitir un informe sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros; además determinar si el control interno relacionado con la presentación de la información financiera, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la entidad.
Alcance:	Estados Financieros básicos y complementarios, así como los estados de cuenta. Asimismo, los registros contables y presupuestarios emitidos hasta el 31 de diciembre de 2016.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presupuesto de recursos a utilizar:

Tiempo estimado:	70 días/auditor
Fechas de inicio y finalización:	02/01/2017 – 28/02/2017
Número de auditores:	1
Jefe de la UAI:	1
Técnico o especialista requerido:	Ninguno.

Medidores de rendimiento:

Logro:	Cumplimiento del objetivo para el examen de los registros y estados financieros al 31 de diciembre de 2016.
Tiempo:	1/70 = 0,0142857
Costo:	Bs53.226,31

4.2. Auditoría Especial sobre el proceso de contratación y ejecución de Consultores Individuales de Línea, correspondiente a la gestión 2015 y primer semestre de la gestión 2016.

Cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 15° de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, se realizará una auditoría especial sobre el proceso de contratación y ejecución de Consultores Individuales de Línea, correspondiente al primer semestre de la gestión 2016, en virtud de que en el relevamiento de información se ha advertido contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo y relaciones contractuales en la contratación y pago de consultores individuales de línea, respectivamente. A la conclusión de la auditoría, el Informe que se emita será puesto a conocimiento del Defensor del Pueblo y a la Contraloría General del Estado para su conocimiento y evaluación.

Entidad:	Defensoría del Pueblo.
Objetivo:	Emitir un informe sobre el cumplimiento de la Ley N° 614 del 13 de diciembre de 2015 y otras normas relacionadas con la contratación de Consultores Individuales de Línea, correspondiente a la gestión 2015 y primer semestre de la gestión 2016, en el entendido de que se hubiera concedido beneficios a los Consultores al margen de las disposiciones legales, generando de esta manera el pago de servicios no prestados por la concesión de días libres. El importe estimado del posible daño económico ocasionado al Estado durante la gestión 2015 y 2016, asciende aproximadamente a Bs304.000.
Alcance:	Procesos de contratación de los Consultores Individuales de Línea, Informes emitidos, Registros Contables correspondiente al pago de consultores y otra documentación relacionada y generada durante el primer semestre de la gestión 2016.

Presupuesto de recursos a utilizar:

Tiempo estimado:	50 días/auditor
Fechas de inicio y finalización:	01/05/2017 – 30/06/2017



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Número de auditores: 1
Jefe de la UAI: 1
Técnico o especialista requerido: Ninguno.

Medidores de rendimiento:

Logro: Cumplimiento del objetivo para la auditoría sobre el proceso de contratación y ejecución de Consultores Individuales de Línea, correspondiente al primer semestre de la gestión 2016.
Tiempo: 1/50 = 0,02
Costo: Bs26.110,22

4.3. Auditoría Especial sobre el proceso de pago de sueldos y aguinaldos, correspondiente a la gestión 2015 y 2016.

Cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 15° de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, se realizará una auditoría especial sobre el proceso de pago de sueldos y aguinaldos del personal de planta, correspondiente a la gestión 2015 y 2016, en virtud de que en el relevamiento de información se ha advertido contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo en el pago de sueldos y aguinaldos. A la conclusión de la auditoría, el Informe que se emita será puesto a conocimiento del Defensor del Pueblo y a la Contraloría General del Estado para su conocimiento y evaluación.

Entidad: Defensoría del Pueblo.
Objetivo: Emitir un informe sobre el cumplimiento del Decreto Supremo N° 24067 del 10 de julio de 1995, relativo al pago del bono de antigüedad del personal de planta de la Defensoría del Pueblo, así como otras disposiciones legales relativos al pago de sueldos y aguinaldos, correspondiente a la gestión 2015 y 2016, toda vez que se hubiera pagado el Bono de Antigüedad de servidores públicos sin contar con la acreditación respectiva de los años de antigüedad, generando de esta manera el pago en exceso del bono de antigüedad. El importe estimado del posible daño económico ocasionado al Estado, es de Bs125.591,04 durante los últimos 48 meses.
Alcance: Planillas de sueldos, partes diarios, reportes de asistencias, registros contables correspondiente al pago de sueldos y aguinaldos y otra documentación relacionada y generada durante la gestión 2015 y 2016.

Presupuesto de recursos a utilizar:

Tiempo estimado: 50 días/auditor
Fechas de inicio y finalización: 01/07/2017 – 31/08/2017
Número de auditores: 1
Jefe de la UAI: 1
Técnico o especialista requerido: Ninguno.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Medidores de rendimiento:

Logro:	Cumplimiento del objetivo para la auditoría sobre el proceso de pago de sueldos y aguinaldos del personal de planta, correspondiente a la gestión 2015 y 2016.
Tiempo:	1/50 = 0,02
Costo:	Bs26.110,22

4.4. Relevamiento de información sobre los sistemas de información informatizados, en consideración a la sugerencia emitida por la Contraloría General de la Republica mediante Informe N° II/O010/N10.

La Unidad de Auditoría Interna realizará el relevamiento de información sobre los sistemas de información informatizados implementados por la Defensoría del Pueblo, esto a efectos de determinar la pertinencia de la ejecución de una auditoría operacional en consideración de la recomendación emitida por la Contraloría General del Estado mediante Informe N° II/O010/N10 (Ver detalle de auditorías sugeridas y devueltas por la Contraloría General del Estado, en el Anexo II).

Entidad:	Defensoría del Pueblo.
Objetivo:	Determinar si los sistemas de información informatizados denotan debilidades de control que ameriten la programación o no de una auditoría, considerando las limitaciones que cuenta la Unidad de Auditoría Interna.
Alcance:	Sistemas de Información informatizados que son de aplicación por la Defensoría del Pueblo.

Presupuesto de recursos a utilizar:

Tiempo estimado:	10 días/auditor
Fechas de inicio y finalización:	01/03/17 – 31/03/17
Número de auditores:	1
Jefe de la UAI:	1

Medidores de rendimiento:

Logro:	Cumplimiento del objetivo relativo a la decisión a adoptarse en cuanto a la ejecución o no de una auditoría sobre los sistemas de información informatizados.
Tiempo:	1/10 = 0,1
Costo:	Bs5.222,04

4.5. Relevamiento de información sobre los gastos considerados como indebidos según el Informe de Auditoría N° DP-UAI-03/II –CI, y sugerido por la Contraloría General de la Republica mediante Informe N° II/EI90/J11 WA.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La Unidad de Auditoría Interna realizará el relevamiento de información sobre los gastos considerados como indebidos en el Informe de Auditoría N° DP-UAI-03/II –CI, y sugerido por la Contraloría General de la República mediante Informe N° II/E190/JII WA (Ver detalle de auditorías sugeridas y devueltas por la Contraloría General del Estado, en el Anexo II).

Entidad: Defensoría del Pueblo.
Objetivo: Determinar si los gastos considerados como indebidos según en el Informe de Auditoría N° DP-UAI-03/II –CI, serán sujeto o no de una auditoría.
Alcance: Registros contables correspondiente a los gastos observados en el Informe de Auditoría N° DP-UAI-03/II –CI.

Presupuesto de recursos a utilizar:

Tiempo estimado: 10 días/auditor
Fechas de inicio y finalización: 01/03/17 – 31/03/17
Número de auditores: 1
Jefe de la UAI: 1

Medidores de rendimiento:

Logro: Cumplimiento del objetivo relativo a la decisión a adoptarse en cuanto a la ejecución o no de una auditoría sobre los gastos considerados como indebidos según el Informe de Auditoría N° DP-UAI-03/II –CI.
Tiempo: 1/10 = 0,1
Costo: Bs5.222,04

4.6. Relevamiento de Información Específica sobre la Formulación del Plan Estratégico Institucional de la Defensoría del Pueblo, en el marco de lo Establecido en la Ley N° 777 y disposiciones reglamentarias.

La Unidad de Auditoría Interna realizará el relevamiento de información sobre la Formulación del Plan Estratégico Institucional de la Defensoría del Pueblo, en el marco de lo Establecido en la Ley N° 777 y disposiciones reglamentarias, en reemplazo de la Auditoría de Gestión requerida en el Artículo 13 de la Resolución Suprema N° 225557 del 1 de diciembre de 2005, toda vez que en la presente gestión, recién se dio inicio a una planificación integral del Estado, dejando atrás de esta manera el sistema tradicional de planificación, donde las prioridades de cada Entidad dependía principalmente de las preferencias de las autoridades que se encuentran en ejercicio.

Entidad: Defensoría del Pueblo.
Objetivo: Determinar si la Formulación del Plan Estratégico Institucional de la Defensoría del Pueblo, en el marco de lo Establecido en la Ley N° 777 y disposiciones reglamentarias será sujeto o no de auditoría.
Alcance: Documentación generada en el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional de la Defensoría del Pueblo.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presupuesto de recursos a utilizar:

Tiempo estimado:	10 días/auditor
Fechas de inicio y finalización:	01/03/17 – 31/03/17
Número de auditores:	1
Jefe de la UAI:	1

Medidores de rendimiento:

Logro:	Cumplimiento del objetivo respecto a la decisión de ejecución o no de una auditoría sobre la Formulación del Plan Estratégico Institucional de la Defensoría del Pueblo, en el marco de lo Establecido en la Ley N° 777 y disposiciones reglamentarias.
Tiempo:	1/10 = 0,1
Costo:	Bs5.222,04

4.7. Relevamiento de Información General sobre las Áreas o Procesos Críticos Ejecutados por el Defensoría del Pueblo, durante la gestión 2016.

La Unidad de Auditoría Interna realizará el relevamiento de información sobre las áreas o procesos críticos ejecutados por la Defensoría del Pueblo, durante la gestión 2016, en consideración a los lineamientos establecidos por la Contraloría General del Estado.

Entidad:	Defensoría del Pueblo.
Objetivo:	Determinar si las áreas o procesos críticos ejecutados por la Defensoría del Pueblo serán sujeto o no de auditoría.
Alcance:	Áreas sustantivas y/o procesos críticos ejecutados por la Defensoría del Pueblo.

Presupuesto de recursos a utilizar:

Tiempo estimado:	10 días/auditor
Fechas de inicio y finalización:	01/03/17 – 31/03/17
Número de auditores:	1
Jefe de la UAI:	1

Medidores de rendimiento:

Logro:	Cumplimiento del objetivo relativo a la decisión de ejecución o no de una auditoría sobre las áreas o procesos críticos ejecutados por la Defensoría del Pueblo.
Tiempo:	1/10 = 0,1
Costo:	Bs5.222,04



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

4.8. Verificación sobre la veracidad del grado de cumplimiento del objetivo de gestión institucional de mayor ponderación de la gestión 2016.

La Unidad de Auditoría Interna verificará la veracidad del grado de cumplimiento del objetivo de gestión institucional de mayor ponderación de la gestión 2016 en consideración al requerimiento efectuado por la Contraloría General del Estado.

Entidad: Defensoría del Pueblo.
Objetivo: Determinar si el objetivo de gestión institucional de mayor ponderación de la gestión 2016 es veraz.
Alcance: Los objetivos de gestión institucional definidos por la Defensoría del Pueblo durante la gestión 2016.

Presupuesto de recursos a utilizar:

Tiempo estimado: 5 días/auditor
Fechas de inicio y finalización: 01/04/17 – 30/04/17
Número de auditores: 1
Jefe de la UAI: 1

Medidores de rendimiento:

Logro: Cumplimiento del objetivo respecto a la determinación sobre la veracidad en el cumplimiento del objetivo de gestión institucional de mayor ponderación de la gestión 2016.
Tiempo: 1/5 = 0,2
Costo: Bs2.611,02

4.9. Relevamiento de información específica sobre la Implementación de Procedimientos Específicos para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada servidor público en la gestión 2017.

La Unidad de Auditoría Interna realizará el relevamiento de información sobre la Implementación de Procedimientos Específicos para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada servidor público en la gestión 2017, en consideración al Reglamento de la Ley Financial del 2016.

Entidad: Defensoría del Pueblo.
Objetivo: Determinar si procedimientos específicos implementados para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor públicos en la gestión 2017 serán sujeto o no de auditoría.
Alcance: Procedimiento específicos para el control y conciliación de los datos liquidados y toda otra documentación relacionada.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presupuesto de recursos a utilizar:

Tiempo estimado:	10 días/auditor
Fechas de inicio y finalización:	01/04/17 – 30/04/17
Número de auditores:	1
Jefe de la UAI:	1

Medidores de rendimiento:

Logro:	Cumplimiento del objetivo relativo a la decisión de ejecución o no de una auditoría sobre los procedimientos específicos implementados para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor públicos en la gestión 2017
Tiempo:	1/10 = 0,1
Costo:	Bs5.222,04

4.10. Seguimiento a las recomendaciones efectuadas en el Informe de Auditoría N° DP-UAI-06/16 – Auditoría Operacional del Proceso de Incidencia en Políticas Públicas de Infancia, Niñez y Adolescencia – Unidad Nacional de Derechos Humanos (UNINNA) – Gestión 2015.

La Unidad de Auditoría Interna realizará el seguimiento sobre la implantación de las recomendaciones efectuadas en el Informe de Auditoría N° DP-UAI-06/16 – Auditoría Operacional del Proceso de Incidencia en Políticas Públicas de Infancia, Niñez y Adolescencia – Unidad Nacional de Derechos Humanos (UNINNA) – Gestión 2015.

Entidad:	Defensoría del Pueblo.
Objetivo:	Determinar el grado de implantación de las recomendaciones efectuados en el Informe de Auditoría N° DP-UAI-06/16 – Auditoría Operacional del Proceso de Incidencia en Políticas Públicas de Infancia, Niñez y Adolescencia – Unidad Nacional de Derechos Humanos (UNINNA) – Gestión 2015.
Alcance:	Las recomendaciones aceptadas de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma de implantación emergentes del Informe de Control Interno.

Presupuesto de recursos a utilizar:

Tiempo estimado:	10 días/auditor
Fechas de inicio y finalización:	01/04/17 – 30/04/17
Número de auditores:	1
Jefe de la UAI:	1

Medidores de rendimiento:

Logro:	Cumplimiento del objetivo relativo a la determinación de la implantación de las recomendaciones del Informe de Auditoría N° DP-UAI-06/16 – Auditoría Operacional del Proceso de Incidencia en Políticas Públicas de Infancia,
---------------	---



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Niñez y Adolescencia – Unidad Nacional de Derechos Humanos (UNINNA)
– Gestión 2015.

Tiempo: 1/10 = 0,1
Costo: Bs5.222,04

4.II. Seguimiento a las recomendaciones emergentes de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la gestión 2014 (segundo seguimiento).

La Unidad de Auditoría Interna realizará el segundo seguimiento sobre la implantación de las recomendaciones efectuadas en el Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la gestión 2014.

Entidad: Defensoría del Pueblo.
Objetivo: Determinar el grado de implantación de las recomendaciones efectuados en el Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la gestión 2014.
Alcance: Las recomendaciones aceptadas de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma de implantación emergentes del Informe de Control Interno.

Presupuesto de recursos a utilizar:

Tiempo estimado: 5 días/auditor
Fechas de inicio y finalización: 01/04/17 – 30/04/17
Número de auditores: 1
Jefe de la UAI: 1

Medidores de rendimiento:

Logro: Cumplimiento del objetivo relativo a la determinación de la implantación de las recomendaciones del Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la gestión 2014.

Tiempo: 1/5 = 0,2
Costo: Bs2.611,02

4.I2. Seguimiento a las recomendaciones emergentes de la Auditoría Operativa del Sistema de Programación de Operaciones de la gestión 2016.

La Unidad de Auditoría Interna realizará el seguimiento sobre la implantación de las recomendaciones efectuadas en el Informe de Auditoría Operativa del Sistema de Programación de Operaciones de la gestión 2016.

Entidad: Defensoría del Pueblo.
Objetivo: Determinar el grado de implantación de las recomendaciones efectuados en el Informe de Auditoría Operativa del Sistema de Programación de Operaciones de la gestión 2016.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Alcance: Las recomendaciones aceptadas de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma de implantación emergentes del Informe de Control Interno.

Presupuesto de recursos a utilizar:

Tiempo estimado: 10 días/auditor
Fechas de inicio y finalización: 01/09/17 – 30/09/17
Número de auditores: 1
Jefe de la UAI: 1

Medidores de rendimiento:

Logro: Cumplimiento del objetivo relativo a la determinación de la implantación de las recomendaciones del Informe de Auditoría Operativa del Sistema de Programación de Operaciones de la gestión 2016.
Tiempo: 1/10 = 0,1
Costo: Bs5.222,04

4.13. Seguimiento a las recomendaciones emergentes de la Auditoría Operativa del Sistema de Presupuestos de la gestión 2016.

La Unidad de Auditoría Interna realizará el seguimiento sobre la implantación de las recomendaciones efectuadas en el Informe de Auditoría Operativa del Sistema de Presupuestos de la gestión 2016.

Entidad: Defensoría del Pueblo.
Objetivo: Determinar el grado de implantación de las recomendaciones efectuados en el Informe de Auditoría Operativa del Sistema de Presupuestos de la gestión 2016.
Alcance: Las recomendaciones aceptadas de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma de implantación emergentes del Informe de Control Interno.

Presupuesto de recursos a utilizar:

Tiempo estimado: 10 días/auditor
Fechas de inicio y finalización: 01/09/17 – 30/09/17
Número de auditores: 1
Jefe de la UAI: 1

Medidores de rendimiento:

Logro: Cumplimiento del objetivo relativo a la determinación de la implantación de las recomendaciones del Informe de Auditoría Operativa del Sistema de Presupuestos de la gestión 2016.
Tiempo: 1/10 = 0,1
Costo: Bs5.222,04



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

4.14. Seguimiento a las recomendaciones emergentes de la Auditoría Operativa a la Unidad Nacional de Educación y Capacitación.

La Unidad de Auditoría Interna realizará el seguimiento sobre la implantación de las recomendaciones efectuadas en el Informe de Auditoría Operativa a la Unidad Nacional de Educación y Capacitación.

Entidad: Defensoría del Pueblo.
Objetivo: Determinar el grado de implantación de las recomendaciones efectuados en el Informe de Auditoría Operativa a la Unidad Nacional de Educación y Capacitación.
Alcance: Las recomendaciones aceptadas de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma de implantación emergentes del Informe de Control Interno.

Presupuesto de recursos a utilizar:

Tiempo estimado: 10 días/auditor
Fechas de inicio y finalización: 01/09/17 – 30/09/17
Número de auditores: 1
Jefe de la UAI: 1

Medidores de rendimiento:

Logro: Cumplimiento del objetivo relativo a la determinación de la implantación de las recomendaciones del Informe de Auditoría Operativa a la Unidad Nacional de Educación y Capacitación.
Tiempo: 1/10 = 0,1
Costo: Bs5.222,04

4.15. Seguimiento a las recomendaciones emergentes de la Auditoría Especial al control y uso de vehículos de representaciones departamentales de Trinidad, Pando, Santa Cruz, Cochabamba, Chuquisaca, Oruro y Potosí.

La Unidad de Auditoría Interna realizará el seguimiento sobre la implantación de las recomendaciones efectuadas en el Informe de Auditoría Especial al control y uso de vehículos de representaciones departamentales de Trinidad, Pando, Santa Cruz, Cochabamba, Chuquisaca, Oruro y Potosí.

Entidad: Defensoría del Pueblo.
Objetivo: Determinar el grado de implantación de las recomendaciones efectuados en el Informe de Auditoría Especial al control y uso de vehículos de representaciones departamentales de Trinidad, Pando, Santa Cruz, Cochabamba, Chuquisaca, Oruro y Potosí.
Alcance: Las recomendaciones aceptadas de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma de implantación emergentes del Informe de Control Interno.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presupuesto de recursos a utilizar:

Tiempo estimado:	10 días/auditor
Fechas de inicio y finalización:	01/09/17 – 30/09/17
Número de auditores:	1
Jefe de la UAI:	1

Medidores de rendimiento:

Logro:	Cumplimiento del objetivo relativo a la determinación de la implantación de las recomendaciones del Informe de Auditoría Especial al control y uso de vehículos de representaciones departamentales de Trinidad, Pando, Santa Cruz, Cochabamba, Chuquisaca, Oruro y Potosí.
Tiempo:	1/10 = 0,1
Costo:	Bs5.222,04

4.16. Seguimiento a las recomendaciones emergentes de la Auditoría SAYCO del Sistema de Contabilidad Integrada.

La Unidad de Auditoría Interna realizará el seguimiento sobre la implantación de las recomendaciones efectuadas en el Informe de Auditoría SAYCO del Sistema de Contabilidad Integrada.

Entidad:	Defensoría del Pueblo.
Objetivo:	Determinar el grado de implantación de las recomendaciones efectuados en el Informe de Auditoría SAYCO del Sistema de Contabilidad Integrada.
Alcance:	Las recomendaciones aceptadas de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma de implantación emergentes del Informe de Control Interno.

Presupuesto de recursos a utilizar:

Tiempo estimado:	10 días/auditor
Fechas de inicio y finalización:	01/10/17 – 31/10/17
Número de auditores:	1
Jefe de la UAI:	1

Medidores de rendimiento:

Logro:	Cumplimiento del objetivo relativo a la determinación de la implantación de las recomendaciones del Informe de Auditoría SAYCO del Sistema de Contabilidad Integrada.
Tiempo:	1/10 = 0,1
Costo:	Bs5.222,04



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

4.17. Seguimiento a las recomendaciones efectuadas en el Informe de Auditoría DP-UAI – 04/13 Auditoría SAYCO – Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones (Segundo Seguimiento).

La Unidad de Auditoría Interna realizará el segundo seguimiento sobre la implantación de las recomendaciones efectuadas en el Informe de Auditoría DP-UAI – 04/13 Auditoría SAYCO – Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones.

Entidad: Defensoría del Pueblo.
Objetivo: Determinar el grado de implantación de las recomendaciones efectuados en el Informe de Auditoría DP-UAI – 04/13 Auditoría SAYCO – Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones.
Alcance: Las recomendaciones aceptadas de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma de implantación emergentes del Informe de Control Interno.

Presupuesto de recursos a utilizar:

Tiempo estimado: 5 días/auditor
Fechas de inicio y finalización: 01/10/17 – 31/10/17
Número de auditores: 1
Jefe de la UAI: 1

Medidores de rendimiento:

Logro: Cumplimiento del objetivo relativo a la determinación de la implantación de las recomendaciones del Informe de Auditoría DP-UAI – 04/13 Auditoría SAYCO – Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones.
Tiempo: 1/5 = 0,2
Costo: Bs2.611,02

4.18. Revisión Anual sobre el Cumplimiento al Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR) – Gestión 2016 (Informe Interno).

La Unidad de Auditoría Interna revisará el cumplimiento en la presentación oportuna de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR) de la gestión 2016, en consideración al Reglamento de Declaraciones Juradas emitida por la Contraloría General del Estado.

Entidad: Defensoría del Pueblo.
Objetivo: Determinar si las declaraciones juradas de bienes y rentas fueron presentados en el plazo previsto y de conformidad con las disposiciones legales correspondientes.
Alcance: Declaraciones Juradas presentadas por los servidores públicos de la Defensoría del Pueblo durante la gestión 2016.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presupuesto de recursos a utilizar:

Tiempo estimado:	22 días/auditor
Fechas de inicio y finalización:	01/10/17 – 31/10/17
Número de auditores:	1
Jefe de la UAI:	1

Medidores de rendimiento:

Logro:	Cumplimiento del objetivo respecto a la presentación de declaraciones juradas de bienes y rentas por el personal de la Defensoría del Pueblo en el plazo previsto.
Tiempo:	$1/22 = 0,04545455$
Costo:	Bs11.493,15

4.19. Auditorías no ejecutadas en la gestión anterior

No existen auditorías no ejecutadas en la gestión anterior, sin embargo en el caso de no concluirse con alguna auditoría o seguimiento durante la presente gestión, será concluido en la presente gestión 2017 dentro de las horas destinadas para auditorías no programadas.

4.20. Auditorías no programadas

Se prevé la realización de cualquier tipo de Auditoría, no contemplada en la presente programación, a solicitud del Defensor del Pueblo, la Contraloría General del Estado o como consecuencia de denuncias u otros indicios que ameriten un examen específico.

Entidad:	Defensoría del Pueblo
Objetivo:	Dependerá de la naturaleza de la Auditoría.
Alcance:	Estará relacionado con los objetivos que se determine en cada caso.

Presupuesto de recursos a utilizar:

Tiempo estimado:	100 días/auditor
Fechas de inicio y finalización:	01/03/2017 – 31/12/2017
Número de auditores:	1
Jefe de la UAI:	1

4.21. Capacitación y Desarrollo Profesional de los Auditores Internos

La capacitación continua es muy importante para elevar la calidad de nuestro trabajo, por ello, se destinan las horas necesarias para recibir la capacitación ofrecida por el CENCAP o alguna otra institución del país.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

5. DETERMINACIÓN DE LAS PRIORIDADES

5.1. Clasificación de prioridades por tipo de Auditorías

La clasificación de prioridades por tipos de auditorías, se expone en el Anexo 1, adjunto a la presente.

5.2. Ordenamiento según las prioridades asignadas

El ordenamiento de las actividades programadas según las prioridades asignadas, se expone en el Anexo 2, adjunto a la presente.

6. CÁLCULO DEL TIEMPO DISPONIBLE PARA LAS AUDITORÍAS

6.1. Días hábiles para la gestión 2017

La determinación de los días hábiles para la gestión 2017, se expone en el Anexo 3, adjunto a la presente, para el personal de planta así como para los consultores.

6.2. Tiempo efectivo del personal técnico

El tiempo efectivo del personal técnico de la Unidad de Auditoría Interna, se expone en el Anexo 4, adjunto a la presente.

6.3. Distribución del tiempo total disponible

La distribución del tiempo disponible para la ejecución de las actividades programadas, considerando sus diferentes etapas, se expone en el Anexo 5, adjunto a la presente.

6.4. Cronograma de actividades

El cronograma de actividades, se expone en el Anexo 6, adjunto a la presente.

7. COSTO DE LA AUDITORÍA

7.1. Asignación de tiempos a cada auditor

La asignación de tiempos para cada auditor, se expone en el Anexo 7, adjunto a la presente.

7.2. Costo del personal técnico por unidad de tiempo

El costo del personal técnico por unidad de tiempo, se expone en el Anexo 8, adjunto a la presente.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

7.3. Cálculo de viáticos y pasajes

Los pasajes y viáticos necesarios para la ejecución de las actividades programadas para la gestión 2017, se detallan en el Anexo 9, adjunto a la presente.

7.4. Estimación del costo de cada auditoría programada

La determinación de los costos por cada actividad programada, se describe en el Anexo 10, adjunto a la presente.